

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE ALICANTE

Calle Pardo Gimeno,43
TELÉFONO: 965-93.61.41, FAX: 965-93.61.67
N.I.G.: 03014-66-1-2018-0001162

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000525/2018 R
Sección: QUINTA

Deudora: ACABADOS LA LAGUNA, S.L.
Procurador: DANIEL J. DABROWSKI PERNAS

Administración Concursal: .D. José Narciso Cobo García (LEXNET) en representación de Entidad mercantil Artículo 27 Ley Concursal, S.L.P.

Acreedores: AEAT, SUMA, TGSS, CAJAMAR CAJARURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Procuradores: SILVIA PASTOR BERENGUER y FRANCISCA CABALLERO CABALLERO

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA QUE LA DICTA: DÑA. MARÍA PILAR SOLANOT GARCÍA

Lugar: ALICANTE

Fecha: once de marzo de dos mil diecinueve.

1.- El anterior escrito, presentado por el administrador concursal, únase. Se tiene por presentado plan de liquidación de los bienes y derechos que conforman la masa activa del concurso, en los términos del artículo 148 LC.

2.- Póngase de manifiesto el indicado plan en la Secretaría del Juzgado, por plazo de QUINCE DIAS, a fin de que la deudora y los acreedores puedan formular observaciones o propuestas de modificación al respecto del mismo, recabándose igualmente, a tales efectos y por idéntico plazo, informe de los representantes de los trabajadores.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante la letrada de la Admón. de Justicia que la dicta.

Lo dispongo y firmo. Doy fe.